

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO REGIONAL REGION IV COQUIMBO
INVERSION REGIONAL REGION IV

Partida	:	05
Capitulo	:	64
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		14.441.576
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		11.182
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.247
	99	Otros		6.247
09		APORTE FISCAL		4.036.500
	01	Libre		4.036.500
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		10.382.647
	02	Del Gobierno Central		10.382.647
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		49.680
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		9.693.570
	006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		639.397
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		14.441.576
31		INICIATIVAS DE INVERSION	01	13.866.705
	01	Estudios Básicos		1.656.000
	02	Proyectos		10.554.705
	03	Programas de Inversión		1.656.000
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		569.871
	03	A Otras Entidades Públicas		569.871
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		569.871
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

Glosas :

- 01 Parte de estos recursos se podrán destinar a pagar subsidios para la operación de los proyectos de energía fotovoltaica, de acuerdo a los contratos suscritos por el Gobierno Regional. La modificación presupuestaria que permita materializar dichos subsidios, se efectuará en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975.